

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Plan Agropecuario
AÑO 2021**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Plan Agropecuario (IPA) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP al IPA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021
Normativa específica	Ley N° 16.736 del 1 de enero de 1996, arts.241 a 259 Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752 Ley N° 19949 de 11 de noviembre de 2013 Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014 Decreto Presidencial de 11 de marzo de 2020, al art. 6° Decreto 90/020

Antecedentes

Misión del IPA

“Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos; para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante: capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones.”

Visión del IPA

“Queremos ser reconocidos como una institución que, por su capacidad técnica, es referente en el apoyo a la producción ganadera, es articuladora de las políticas hacia el sector y es valorada por los productores y la sociedad en general”

La Junta Directiva las ha definido las Directrices estratégicas que figuran en la página web del Instituto entendiendo que el conjunto de orientaciones que resultan de las mismas constituye la mejor forma de cumplir con los mandatos legales e institucionales en las circunstancias en que se desarrolla el accionar del Instituto.

En su situación actual el Instituto realiza un conjunto de actividades que se estiman acorde a los recursos que dispone. No obstante, lo cual, se propone conseguir una mejora en la calidad de la ejecución de las actividades.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el.....de 2021.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Plan Agropecuario, en calidad de Organismo Comprometido, y el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 16.736 del 1 enero de 1996, arts.241 a 259
- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752
- Ley N° 19.149 de 11 noviembre de 2013
- Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014
- Decreto Presidencial 90/2020 del 11 de marzo de 2020

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a cumplir con las metas que se detallan en el anexo y que aportan a los siguientes objetivos:

META A, B y C: Extensión. Objetivo: Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.

Meta D: Capacitación de recursos humanos. Objetivo: Mantener a sus funcionarios capacitados y motivados para mejorar sus conocimientos y habilidades, de forma de lograr un alto desempeño en su trabajo.

Meta E: Generación de información. Objetivo: Generación de información a partir de datos obtenidos de encuestas a productores asociados sobre el desempeño de los sistemas productivos, de modo a contribuir a la toma de decisiones de actores del sector.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), transferirá al Instituto Plan Agropecuario el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2021.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma 2021 acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas parciales a mayo 2021 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2021, así como la suscripción del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Está constituida una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por los Directores de las áreas de Articulación y Proyectos y de Capacitación y Extensión representantes del Instituto Plan Agropecuario y 2 representantes del MGAP. Las partes designaran un quinto integrante de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso.

Institución	Nombre	
Instituto Plan Agropecuario	Alejandro Saravia	Titular
Instituto Plan Agropecuario	Carlos Molina	Suplente
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Fabián Mila	Titular

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados a la CCG, en un plazo de 45 días a partir del plazo de vencimiento de las metas. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez firmado dicho compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión, y se publicará en la página web de la Institución.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

Firma de las partes

Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

ANEXO 1: METAS

Ficha: Meta A

Objetivo estratégico:	Extensión: Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
Indicador	Número total de actividades a distancia por internet Número de actividades con Productores Asociados
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes aprobados por Director de Capacitación y Extensión
Valor base:	
Meta:	<u>Meta intermedia:</u> realizar 10 actividades de extensión a distancia a través del canal web del IPA Meta final: realizar 30 actividades de extensión a distancia por internet a través del canal del Plan Agropecuario. Del total, 5 actividades se harán con Productores Asociados.
Plazo:	Meta final: 30/11/2021 <u>Meta intermedia:</u> 30/05/2021.
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 20% <u>Meta intermedia:</u> 100%
Observaciones:(antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se pretende promover las actividades a distancia con productores, previendo la dificultad de mantener el número de actividades presenciales de años anteriores, sobre todo las que convocan un número importante de personas. El IPA tiene un programa llamado Productor Asociado, que consiste en una red de productores con quienes mantener un permanente vínculo de confianza que permitirá construir en conjunto, información de interés para otros productores y la ganadería en general. Se busca mejorar la cercanía con los productores, privilegiando su participación en actividades, programas de la institución y proyectos específicos. Las actividades abordarán temas referidos a cría en vacunos, manejo de campo natural, siembra y manejo de pasturas implantadas, sanidad y gestión en empresas ganaderas.

Ficha: Meta B

Objetivo estratégico:	Extensión: Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
Indicador	Un sistema de registro y procesamiento de datos de empresas ganaderas disponible en la web del IPA, Carpeta Verde
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes del Director General Página web del IPA
Valor base:	
Meta:	Desarrollar y hacer disponible una aplicación en la página web del IPA llamada Carpeta Verde
Plazo:	Meta final: 30/11/2021
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 15%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	La aplicación Carpeta Verde, consiste en un software de apoyo a la gestión de la empresa, que permitirá registrar y analizar datos físicos de producción, así como económicos financieros, permitiendo calcular indicadores y generar informes que muestran el resultado obtenido por una empresa ganadera en un ejercicio agrícola.

Ficha: Meta C

Objetivo estratégico:	Extensión: Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
Indicador	Empresas funcionando como laboratorios de campo natural, en el marco del Proyecto Gestión del Pasto.
Forma de cálculo:	Número de empresas en las que se ha implantado laboratorios de aprendizaje en gestión del pasto
Fuentes de información:	Informes del Coordinador de Proyecto y de Director General
Valor base:	
Meta:	Seleccionar 25 empresas ganaderas, e implementar en las mismas, laboratorios de aprendizaje en gestión del pasto.
Plazo:	Meta final: 30/11/2021
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 15%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El proyecto Gestión del Pasto, es un proyecto que tiene como uno de sus objetivos la identificación de buenas prácticas de gestión del pasto a partir del trabajo con productores en sus propias empresas, para transferir ese conocimiento y prácticas a otros productores. Es un proyecto que pone el foco en la gestión del pasto que realizan los productores.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Ficha: Meta D

Objetivo estratégico:	Capacitación de recursos humanos: Mantener a sus funcionarios capacitados y motivados para mejorar sus conocimientos y habilidades, de forma de lograr un alto desempeño en su trabajo.
Indicador	Cantidad de instancias de capacitación.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe de la Institución, Empresa o técnico a cargo de la capacitación. Informe Director de Capacitación y Extensión.
Valor base:	
Meta:	Meta final: Realizar una actividad de capacitación con los técnicos de la Institución, en temas de metodología en extensión y nuevas formas de comunicación a través de internet.
Plazo:	Meta final: 30/11/2021.
Responsables:	Director de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 15%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se propone mejorar la propuesta de extensión con productores ganaderos a través de internet, contemplando las nuevas condiciones sanitarias y de movilidad, así como el incremento en el horario del trabajo remoto o teletrabajo. Para esto se propone tener instancia de capacitación interna, como forma de generar las capacidades que se necesitan, para el marco de trabajo propuesto.

Ficha: Meta E

Objetivo estratégico:	Generación de Información: Se trata de obtener datos de los sistemas de producción, que procesados se transforman en información útil para productores y actores de la producción ganadera, y contribuir a la toma de decisiones de estos.
Indicador	Encuesta a productores elaborada. Informe de procesamiento de cada encuesta
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Encuesta elaborada. Informe de procesamiento de la encuesta. Informe Director General.
Valor base:	
Meta:	Meta final: Elaborar y enviar una encuesta llamada Red de Información Nacional Ganadera -RING, que contenga preguntas sobre la situación de los ganados, pasturas, disponibilidad de agua, bichera, entre otros, a ser enviada mensualmente al grupo de Productores Asociados del IPA. Posteriormente se procesan las respuestas recibidas y se difunde la información generada, de forma de devolver la información a los productores y al MGAP.
Plazo:	Meta final: 30/11/2021.
Responsables:	Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 35%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Para el cumplimiento de esta meta se considera el período de enero a octubre, de forma de poder cumplir con el procesamiento de la última al mes de noviembre. En total son 10 encuestas enviadas y procesadas.



FLUJO DE FONDOS AÑO 2021 - PLAN AGROPECUARIO: FONDO PARA ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES RURALES

pesos uruguayos

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES ANUALES
Saldo inicial	0	-1,004,280	-2,008,560	-3,012,840	-4,017,120	-5,021,400	-6,025,680	5,246,279	4,237,863	3,229,447	2,221,032	1,212,616	
INGRESOS	0	0	0	0	0	0	12,280,375	0	0	0	0	0	12,280,375
Partida de Presup.							12,280,375						12,280,375
EGRESOS	1,004,280	1,004,280	1,004,280	1,004,280	1,004,280	1,004,280	1,008,416	1,008,416	1,008,416	1,008,416	1,008,416	1,008,416	12,076,175
Sueldos aplicados	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	748,702	8,984,426
Honorarios Técnicos	175,250	175,250	175,250	175,250	175,250	175,250	179,386	179,386	179,386	179,386	179,386	179,386	2,127,814
Gastos Varios	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	80,328	963,936
Saldo al final	-1,004,280	-2,008,560	-3,012,840	-4,017,120	-5,021,400	-6,025,680	5,246,279	4,237,863	3,229,447	2,221,032	1,212,616	204,200	204,200

FLUJO DE FONDOS AÑO 2021 - PLAN AGROPECUARIO

Presupuesto 2021 adecuado a normativa vigente

Pesos uruguayos

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Saldo inicial	-	6,082,490	11,714,981	17,334,311	22,966,801	3,719,903	4,445,531	10,492,114	16,538,698	22,347,122	28,168,705	1,671,095	
INGRESOS	-	450,000	550,000	450,000	32,769,194	550,000	450,000	450,000	550,000	450,000	32,769,194	100,000	69,538,389
Partida de Presup.					32,319,194						32,319,194		64,638,389
Cursos y Revista	450,000	450,000	550,000	450,000	450,000	550,000	450,000	450,000	550,000	450,000	450,000	100,000	4,900,000
EGRESOS	6,082,490	6,082,490	6,169,330	6,082,490	6,082,490	8,715,433	6,496,584	6,496,584	6,358,424	6,271,584	6,271,584	11,824,342	82,933,825
Sueldos	5,105,651	5,105,651	5,105,651	5,105,651	5,105,651	7,651,754	5,294,744	5,519,744	5,294,744	5,294,744	5,294,744	10,760,663	70,639,388
Gastos	976,840	976,840	1,063,680	976,840	976,840	1,063,680	1,201,840	976,840	1,063,680	976,840	976,840	1,063,680	12,294,437
Saldo al final	6,082,490	11,714,981	17,334,311	22,966,801	3,719,903	4,445,531	10,492,114	16,538,698	22,347,122	28,168,705	1,671,095	13,395,437	13,395,437

NOTA: El déficit presupuestario que se expone en el presente Flujo de Fondos se pretende financiar a través de Refuerzo Presupuestario el cual se solicita.

Supuestos: Se considera Inflación anual de 10% y ajustes salariales de 5% anual a otorgarse el 1/1/2021 y 1/7/2021 (2.36% cada uno)